

plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas mediante Orden de 26 de noviembre de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 15063:

Anexo I. Órganos centrales, donde dice: «Audiencia Nacional.—Sala de lo Contenc. Ofic. Comunidad de Madrid», debe decir: «Audiencia Nacional.—Sala de lo Contenc. Ofic. Comun».

En la página 15064:

Illes Balears, donde dice: «Juzgado Primera Instancia n. 14. Auxiliares: 3», debe decir: «Juzgado Primera Instancia n. 14. Auxiliares: 2».

En la página 15065:

Madrid, donde dice: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 3 Collado Villalba: Auxiliares: 2», debe decir: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 3 Collado Villalba: Auxiliares: 1».

En la página 15066:

Madrid, donde dice: «Juzgado Social n. 2 Móstoles.—Auxiliares: 3», debe decir: «Juzgado Social n. 2 Móstoles.—Auxiliares: 1».

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**9068** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se corrige y modifica la de 23 de marzo de 2001, que hizo pública la relación de plazas que se ofertaban en el ámbito de península y Baleares, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 23 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas mediante Orden de 26 de noviembre de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 15069:

Andalucía. Ciudad de Melilla, donde dice: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 5 Melilla. Oficial: 3», debe decir: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 5 Melilla. Oficial: 1».

En la página 15070:

Illes Balears, donde dice: «Juzgado Primera Instancia e Instrucción n. 1, 6, 9, 12, 14 y 15», debe decir: «Juzgado Primera Instancia n. 1, 6, 9, 12, 14 y 15».

Incluir, al haberse omitido, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mahón, con una plaza de Oficial, con-

cediendo un plazo de diez días naturales, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que aquellos interesados que deseen solicitar dicha plaza, puedan incluirla con el número de orden cero, si fuera la primera o con el correspondiente número de orden «bis» a continuación de la cual quisieran incluirla.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**9069** *RESOLUCIÓN 765/38184/2001, de 7 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento del Cuerpo General del Ejército del Aire, especialidad Fundamental de Operaciones Aéreas (Pilotos), el plazo de subsanación de errores, el «Boletín Oficial de Defensa» en que han sido publicadas las listas de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales, así como el calendario de las pruebas.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38098/2001, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento del Cuerpo General del Ejército del Aire, especialidad Fundamental de Operaciones Aéreas (Pilotos), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En los «Boletines Oficiales de Defensa» números 83 y 88, de fecha 27 de abril y 7 de mayo, respectivamente, ha sido publicada relación de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (entrada por el Museo del Aire) carretera de Extremadura, kilómetro 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid), a las diez horas del día 21 de mayo de 2001, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas será comunicado a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 1 de junio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miem-